



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA  
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia  
PROCESO : Ordinario Laboral (SIUGJ)  
DEMANDANTE : Darley Yurania Londoño Mercado  
DEMANDADOS : Sintrasant, ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucaasia y  
Municipio de Puerto Berrío  
GARANTES : Seguros del Estado S.A. y Confianza  
PROCEDENCIA : Juzgado 1° Laboral del Circuito de Puerto Berrío  
CUNR : 05 579 31 05 001 2020 00251 01  
RDO. INTERNO : SS-9070  
DECISIÓN : Admite recurso de apelación

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por los apoderados judiciales de la demandante DARLEY YURANIA LONDOÑO MERCADO, por las demandadas ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA y el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y por la llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -CONFIANZA-, contra la sentencia de primera instancia proferida en este proceso.

NOTIFÍQUESE

Los Magistrados;



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO